

* Aprobación "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo del "Programa Ciudadanía Digital", en el marco del Plan Avanza".

* Aprobación "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo del "Programa Pyme Digital", en el marco del Plan Avanza".

* Aprobación "Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla para el desarrollo del "Programa Ciudades Digitales Electrónicas", en el marco del Plan. Avanza".

* Aprobación Pliegos que regirán la contratación de la Revisión y Adaptación del P.G.O.U. de Melilla.

Melilla, 24 de abril de 2008.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

1138.- ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS.

El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 172, de fecha 28 de abril de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la propuesta de Resolución provisional, de fecha 23 de abril de 2008, formulada por el Órgano Instructor, VENGO EN ORDENAR, la concesión de las ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años, a los solicitantes correspondientes al segundo plazo que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

De conformidad con lo previsto en la Base 7ª de la convocatoria se concede un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones".

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Melilla, 28 de abril de 2008.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.